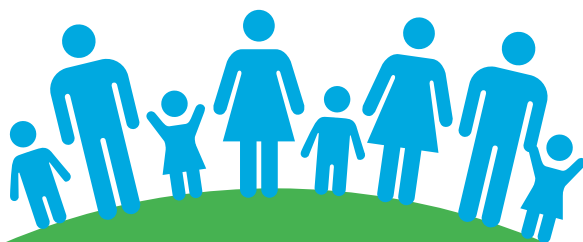


AGENDA 2030

LA URGENCIA DE UNA VISIÓN

COMPARTIDA: **UN PAÍS RESPONSABLE
CON LAS PERSONAS Y LA NATURALEZA**



AGENDA 2030

LA URGENCIA DE UNA VISIÓN COMPARTIDA: **UN PAÍS RESPONSABLE CON LAS PERSONAS Y LA NATURALEZA**

© Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España

MARZO 2019

Autores: José Moisés Martín Carretero (RED2RED), Sandra Astete (UNICEF Comité Español), Lara Contreras (Oxfam Intermón), José Luis García-Quiñones (Oxfam Intermón) y Enrique Segovia (WWF España).

Colaboraciones: Cristina Junquera y Maite Pacheco (UNICEF Comité Español); Liliana Marcos (Oxfam Intermón); Celsa Peiteado y Rafael Seiz (WWF España).

Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España agradecen las contribuciones de Violeta Assiego (Consultora en enfoque de Derechos Humanos).

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con relacionesinstitucionales@OxfamIntermon.org; sensibilizacion@unicef.es; dircons@wwf.es



UNICEF Comité Español promueve los derechos y el bienestar de todos los niños y niñas en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas, centrando especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los niños más vulnerables y excluidos para el beneficio de todos los niños, en todas partes. Para más información www.unicef.es



WWF es una de las mayores y más eficaces organizaciones mundiales independientes dedicadas a la conservación de la naturaleza. WWF fue creada en 1961 y en España nace en 1968. Su misión es detener la degradación del medio ambiente en el planeta y construir un futuro en el cual los seres humanos vivamos en armonía con la naturaleza, conservando la diversidad biológica, asegurando el uso sostenible de los recursos naturales renovables y promoviendo la reducción de la contaminación y el consumo desmedido. Más información en www.wwf.es



OXFAM Intermón

Formamos una red internacional de personas comprometidas y de organizaciones expertas en idear y aplicar soluciones eficaces contra las desigualdades provocadas por la injusticia, con presencia en más de 90 países.

Desde 1956, apoyamos a las personas desfavorecidas, dándoles las herramientas necesarias para que sean ellas mismas las generadoras de cambios, no sólo a nivel individual sino en todo su entorno, protegiendo así sus derechos y los de las generaciones futuras. Una red de cambio contra la injusticia y la pobreza, a la que si te sumas multiplicarás las posibilidades de cambio a nivel global.

CAMBIAMOS VIDAS QUE CAMBIAN VIDAS.

Para más información www.OxfamIntermon.org



1. INTRODUCCIÓN

España debe aprovechar el impulso que se ha dado en los últimos dos años a la Agenda 2030 para construir una visión de país compartida y responsable y, más aún, en el actual contexto político de precampaña electoral. **Es un proyecto movilizador** que puede concitar los **esfuerzos** y el **consenso** de las administraciones, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible comprometido con las personas y la naturaleza.

La incertidumbre y la urgencia de dar **respuesta a los grandes desafíos que afectan al conjunto de nuestro país marcan el presente**. Las principales consecuencias de la crisis económica y financiera no solo siguen presentes, sino que podrían quedarse si no se hace algo al respecto. En algunos casos, y para grupos amplios de la sociedad, la vulnerabilidad se está haciendo estructural y está produciendo una fractura en el contrato social.

Para la Alianza ODS (Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España) es vital impulsar el valor y aprovechar el potencial de la Agenda 2030 a través de un plan de acción sin sesgo ideológico o partidista. Por el contrario, **debe ir más allá de las ideologías y ser asumido como una cuestión de estado y de responsabilidad** por el Gobierno de España —en sus diferentes niveles— y los partidos políticos.

Para la Alianza ODS la aplicación de la Agenda 2030 es importante porque:

- **Promueve consensos sólidos y plurales entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos de nuestro país.** La Agenda 2030 se cimienta sobre dos pilares que necesitan el mayor respaldo posible: **la sostenibilidad y la equidad. Puede servir de antídoto contra la creciente polarización**, ya que fomenta la participación de diversos agentes —gubernamentales, políticos, sociales, económicos, etc.— en la construcción de alianzas amplias y muy diversas sobre la base de un nuevo *contrato social verde y equitativo para España*.

- **Refuerza el enfoque universal de derechos humanos** y las responsabilidades de todos los países, proporciona herramientas para hacer frente a los discursos que cuestionan los derechos humanos de las

personas más vulnerables, y para lidiar con una realidad cada vez más compleja y volátil.

- **Ayuda a que los políticos y el Gobierno conecten con las preocupaciones reales de la ciudadanía.** La Agenda aborda problemas fundamentales como el desempleo, la pobreza y la desigualdad, la corrupción o la violencia que afecta a las mujeres o la infancia, la pérdida de naturaleza y el impacto del cambio climático o la mala utilización del agua y el suelo, entre otros muchos desafíos.

- **Evita la fragmentación de los discursos, de los problemas y de las soluciones.** Necesitamos con urgencia soluciones concretas para todas las personas. La Agenda 2030 impulsa la equidad social; fronteras más abiertas y países más prósperos e integrados que garanticen los derechos de todos los trabajadores; la igualdad plena entre mujeres y hombres; la representación de la diversidad como valor positivo impulsor del desarrollo; la democracia participativa y la descentralización inteligente de las tomas de decisiones; un modelo energético bajo en emisiones y que no impacte en la naturaleza; una producción de alimentos que mantenga y mejore los recursos naturales de los que depende (agua, suelo, recursos marinos).

- **Fomenta el encuentro entre los diversos intereses y aspiraciones de los ciudadanos**, más allá de cuestiones partidistas. Para conseguirlo la Agenda se debe difundir y dar a conocer a la ciudadanía de manera oportuna y constructiva. Un ejemplo son los asuntos que afectan a la infancia —desde la pobreza a la obesidad, la educación o la movilidad—, donde nos hallamos ante la oportunidad y la necesidad de articular discursos compartidos que apuesten por el bien común. Lo mismo sucede con otros ámbitos cruciales como la transición ecológica, la transparencia, la lucha contra la corrupción y el buen gobierno, por nombrar algunos.

Responder con firmeza a estos retos brindaría a España la posibilidad de avanzar hacia una sociedad mejor y más justa a medio y largo plazo. Es en este contexto donde la definición de la **Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2030** representa, indudablemente, la ocasión

para construir una visión común del modelo de país y de sociedad que queremos ser ahora y de cara a 2030. El coste de una actitud pasiva o inoperante es y será muy elevado.

Los políticos y el Gobierno, pero también la sociedad civil, la academia y el sector privado tienen una responsabilidad ineludible. **Deben ser capaces de generar consensos y diálogos constructivos para definir un nuevo proyecto de país** que aborde los problemas de mayor urgencia social que afectan a la ciudadanía y la naturaleza. Para ello, se debe crear una **política de estado que trascienda a los intereses de unos u otros** y que ponga en el centro a las personas y el medio ambiente para hacer frente a los enormes desafíos

económicos y sociales de nuestro tiempo y garantizar la sostenibilidad de nuestra sociedad.

No hay tiempo que perder. La Agenda 2030 nos obliga a reconsiderar nuestras relaciones sociales, económicas y ambientales desde un prisma distinto y para conseguirlo, necesitamos modificar nuestro modelo de desarrollo. España ha dado pasos sólidos en la coordinación de la Agenda. Sin embargo, el año 2030, junto con todos sus retos, está ya a la vuelta de la esquina y **es necesario priorizar y seguir avanzando en lograr una visión precisa y compartida del rumbo hacia el que se quiere llegar**. Este es un llamamiento para que todos los grupos políticos y el Gobierno apuesten por abrir la puerta hacia esa oportunidad. Actuemos.



2. LA OPORTUNIDAD: ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE ¿LA VAMOS A DEJAR ESCAPAR?

España ha dado pasos relevantes durante 2018 para la incorporación de los ODS. En julio presentaba ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas su examen nacional voluntario, al mismo tiempo que el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 (2018-2020): Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. El plan debe ser considerado un importante paso, ya que por primera vez España aborda, desde la Administración General del Estado, la integralidad de la Agenda, señalando la situación en la que se encuentra el país, así como las diferentes prioridades políticas, económicas y sociales en las que confía avanzar para consolidar la integración de la Agenda en nuestro modelo de desarrollo.

Las políticas palanca identificadas tienen como objetivo establecer una serie de prioridades sobre las que consolidar esa transformación necesaria: la transición energética y la lucha contra el cambio climático, la prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, la Agenda Urbana Española, el Plan Director de la Cooperación Española o el Plan de Gobierno Abierto se configuran como elementos catalizadores a corto plazo para favorecer la transformación de su modelo económico y social. Además, hay que mencionar el trabajo de alineación de ciertos instrumentos y políticas a la Agenda 2030, como la Agenda del Cambio, el II Plan de Derechos Humanos, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, y la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza.

La creación del Alto Comisionado de la Agenda 2030, situado en Moncloa, supone también un importante paso adelante en materia de institucionalidad. El Alto Comisionado ha impulsado la puesta en marcha del primer borrador de sistema de indicadores oficiales de cumplimiento de la Agenda. También ha reformulado la

gobernanza de la misma, a través de la reforma del Grupo de Alto Nivel creado en 2017, y ha constituido el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible como espacio de diálogo, reflexión e impulso de la Agenda en el que participarán la comunidad académica, los agentes económicos y sociales y las organizaciones de la sociedad civil. El Alto Comisionado se ha esforzado también por comunicar los avances realizados durante el último año.

Los esfuerzos realizados hasta la fecha son plausibles, pero no son suficientes: más allá de unificar planes existentes o de etiquetar adecuadamente las políticas de gobierno, es primordial tener una estrategia unificada y enfocada al cambio que tenga coherencia con todos los objetivos.

Los avances que se han producido no se refieren únicamente al trabajo desarrollado por la Administración General del Estado. **Las comunidades autónomas y sobre todo las ciudades y localidades han sido pioneras en la implementación de los ODS.** Así, nuestras ciudades han sido impulsoras de la implementación de los ODS desde el primer minuto, con diferentes estrategias de transversalización de los objetivos en los modelos de ciudad y en las planificaciones estratégicas existentes. Varias comunidades autónomas, gobernadas por diferentes opciones políticas, han integrado la Agenda en sus planes a medio y largo plazo, no solo en el ámbito de la sensibilización, sino también en la definición de sus políticas públicas y planes estratégicos, para implementar la Agenda en su territorio, como la Comunidad Valenciana, el País Vasco, Castilla y León o Andalucía.

En buena medida, **el reto de los ODS se ha incorporado también a las preocupaciones de un sector empresarial que quiere avanzar más allá de los eslóganes del marketing** y la reputación para contribuir positivamente a

2017-2019

UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD PARA LOS ODS EN ESPAÑA



la sostenibilidad social y ambiental. Cada vez son más las empresas que reflexionan sobre su papel en el marco de la Agenda 2030 y plantean su integración no ya como un elemento de relaciones públicas y publicidad, sino dentro de su estrategia de competitividad hacia un mundo descarbonizado y sostenible. Queda mucho camino por recorrer: el sector empresarial puede y debe participar activamente en los esfuerzos de consolidación y desarrollo de la Agenda, no solo por toma de conciencia y responsabilidad económica y social, sino también por un mercado donde los consumidores exigen cada vez mayores niveles de responsabilidad ambiental y social.

Aún **queda mucho trabajo por hacer**: el Plan de Acción permitió tener una ruta de corto plazo, pero hasta el momento **los planes vertidos no se han transformado en una nueva orientación de las políticas públicas**. Las acciones tomadas, consideradas positivas, forman una serie de **iniciativas aparentemente inconexas y con ciertas carencias** en relación con el modelo de desarrollo sostenible que se debe construir. También se han tomado decisiones que no siempre han sido coherentes con el espíritu y los principios de la Agenda 2030, por ejemplo, en las políticas migratorias o la venta de armas a países que puedan usarlas o comercializarlas a terceros con fines contrarios al derecho internacional. Siete meses después de la presentación del Plan de Actuación, aspectos básicos como los principios de la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible están en sus fases preliminares, y se advierte que

existen diferentes planes de largo plazo que se han puesto en marcha de manera paralela, sin que se perciba una coherencia interna.

Nos encontramos ante una importante oportunidad. **España debe aprovechar el impulso de la Agenda 2030 para construir una visión de país compartida y responsable, un proyecto movilizador** capaz de concitar los esfuerzos de las administraciones, el sector privado, las organizaciones ciudadanas, la academia y la ciudadanía hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible sobre los siguientes pilares:

- **Derechos humanos y equidad para garantizar que nadie se quede atrás.** La Agenda 2030, con los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del marco europeo, **aborda los derechos de las personas que por una serie de categorías sociales y culturales requieren una protección específica**: infancia, mujeres y las niñas, personas migrantes, con discapacidad y colectivo LGTBI, entre otros.
- **La protección de la naturaleza y sus recursos, sin eso no hay desarrollo posible.** La Agenda 2030 coloca en el centro del debate el desafío medioambiental y la lucha contra el cambio climático como factores esenciales. **El desarrollo sostenible y el progreso de los países y las personas solo se podrá alcanzar respetando los límites del planeta.** La Agenda 2030 promueve medidas para conservar la naturaleza y hacer un uso equilibrado de los

recursos naturales como el agua, el suelo, los bosques y los mares.

- **Una Agenda para todos y todas.** La Agenda aborda los problemas de mayor urgencia social de la ciudadanía y la naturaleza, y también puede **promover consensos sólidos y plurales entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos de nuestro país.** No podemos olvidar que se cimienta en dos pilares que deben concitar el mayor consenso posible: **la sostenibilidad y la equidad.**

- **Orientaciones para que todos los actores políticos tengan una visión compartida.** Además de reforzar el enfoque universal de derechos humanos y las responsabilidades de todos los países, rompiendo con el modelo clásico Norte/Sur imperante, la Agenda 2030

busca corregir el rumbo de la hiperglobalización y el crecimiento de los discursos xenófobos con orientaciones concretas frente a los discursos que cuestionan los derechos humanos y medidas para hacer frente a una realidad cada vez más compleja y cambiante.

No hay tiempo que perder. 2030 y sus retos están muy cerca: España ha dado pasos sólidos en la coordinación de la Agenda, **pero se sigue sin establecer una visión precisa de hacia dónde quiere avanzar y de cuáles son las prioridades** como país. Las transformaciones duraderas y profundas, con el establecimiento de las políticas necesarias, necesitan tiempo y lograr un diseño adecuado y una correcta implementación de las mismas va a requerir un esfuerzo importante de todos los agentes implicados. La oportunidad está delante, y hay que actuar ya.

3. EL OBJETIVO COMÚN: REPENSAR NUESTRO MODELO DE DESARROLLO PARA ALCANZAR UN NUEVO PROYECTO DE PAÍS

Entendemos la Agenda 2030 como una agenda de transformaciones profundas, capaz de hacer frente a los retos sociales, económicos y ambientales de nuestro país y de fuera de nuestras fronteras

La estrategia debe tener en cuenta que la Agenda 2030 supone un complejo entramado de relaciones directas e indirectas entre los modos de producción, distribución y consumo económico, las políticas sociales y de lucha

contra la desigualdad y la pobreza, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el fomento de la educación y el empleo de calidad, la energía sostenible, el sistema de alimentación, la protección de los recursos ambientales y sociales y la construcción de instituciones democráticas y transparentes. Su vocación de transformación se traslada desde la acción exterior y la solidaridad con las personas más vulnerables del Sur, a través de la promoción de las alianzas para el desarrollo sostenible, hasta la dimensión local y territorial en nuestras ciudades y pueblos. **Nos obliga a repensar nuestras relaciones sociales, económicas y ambientales desde un punto de vista diferente, y requiere de un modelo de intervención diferente.**

España debe ir más allá de una visión burocrática de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: **no se trata en absoluto de ofrecer una serie de indicadores para cumplir con mayor o menor acierto.** Si reducimos la Agenda de Desarrollo Sostenible a una lista de objetivos e indicadores con distintos grados de precisión estamos ofreciendo una versión reduccionista de su potencial transformador. Al contrario, debemos tener muy presentes las interconexiones de los ODS y entenderlos como principios orientadores de un nuevo modelo de sociedad más sostenible, equitativa, abierta, solidaria y pacífica.

La oportunidad que representa la **Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2030** es precisamente la **de construir otro significado, una visión compartida que nos permita concitar esfuerzos para un nuevo proyecto de país.** Y para ello es imprescindible plantearse el debate sobre qué significan esas palabras en una sociedad avanzada como la nuestra, que se enfrenta a importantes **retos** como son los siguientes:

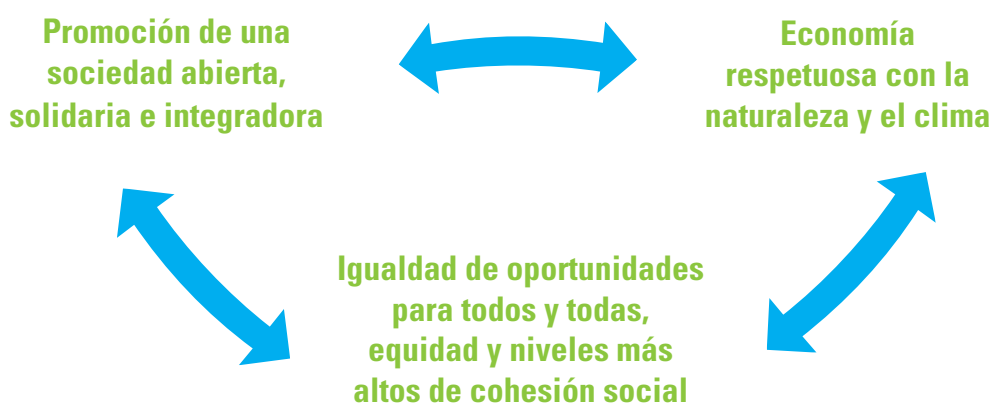
- El reto de **igualdad de oportunidades y cohesión social** en un país en el que las brechas de desigualdad han crecido mucho y no se reducen con el crecimiento económico, en el que existen colectivos desprotegidos y afectados de manera más acuciante por la pobreza, la falta de oportunidades y que se enfrentan día a día a barreras sociales, económicas e institucionales para acceder a servicios y derechos.
- El reto de la **sostenibilidad ambiental y de los recursos naturales**, con la amenaza constante del cambio climático y donde la gestión de los recursos naturales y el agua, la protección de la naturaleza y la

producción de alimentos sanos deben suponer un factor de desarrollo económico y social.

- El reto de la **creación de nuevos modelos de consumo, producción y empleo** que suponen importantes desafíos en materia de justicia social en un contexto de fuerte impacto de la digitalización y la economía de la información y el conocimiento.
- El reto de la **reforma institucional y política**, que plantea la necesidad de consolidar unas instituciones democráticas, eficaces, transparentes y con niveles muy bajos de corrupción centradas en la consecución y pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos y todas, garantizando y promoviendo una vida libre de violencias - especialmente, contra las mujeres, niñas, niños, personas migrantes y colectivo LGTBI- y un verdadero empoderamiento ciudadano.
- El reto de la **globalización y la interdependencia** en un país que ocupa una posición intermedia en el concierto internacional y que está llamado a jugar un papel importante en la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente, y luchar contra la pobreza y la desigualdad dentro y fuera de nuestras fronteras y en el futuro de la Unión Europea y la comunidad internacional.

Respondiendo a estos retos es desde donde España puede avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y sostenible en el medio y largo plazo. **No se trata de ofrecer una serie de indicadores para monitorizar de manera periódica, sino de un auténtico impulso para la construcción de un nuevo modelo de país.**

4. LAS PRIORIDADES: UNA ESTRATEGIA RESPONSABLE CON LAS PERSONAS Y LA NATURALEZA



4.1. Igualdad de oportunidades para todos y todas, equidad y mayores niveles de cohesión social



La desigualdad social y económica, en todas sus dimensiones, se ha convertido en uno de los principales retos de nuestra sociedad. Desde el inicio de la crisis económica, tras casi una década, la distancia que separa a las personas más ricas de las más pobres se ha disparado y España es, tras Bulgaria, el país europeo donde más ha crecido esta desigualdad. El crecimiento de la pobreza relativa, y particularmente de la infantil, ha supuesto también una importante brecha social, que los años de recuperación no han sido capaces de solucionar. La equidad permite abordar

la igualdad de oportunidades, pero también la igualdad en la satisfacción de los derechos y en los resultados. Resulta clave hacer frente a las desigualdades persistentes porque el ciclo de la desigualdad no es inevitable ni insuperable, y el coste que supone no hacer nada es demasiado alto.

La futura Estrategia de Desarrollo Sostenible debe ofrecer una serie de políticas interconectadas que permita la protección y la equidad en todo el ciclo vital, incidiendo especialmente en los siguientes aspectos:

4.1.1. Pacto de Estado por la Infancia: luchar contra la pobreza infantil y mejorar la protección de todos los niños y las niñas

El Pacto de Estado debe suponer un compromiso real y medible hacia la protección a la infancia, estableciendo compromisos de inversión presupuestaria específicos.

Implementar de manera progresiva hasta 2022 una prestación de ámbito nacional por niño o niña a cargo dirigida a fortalecer la protección social y económica de los hogares con niños y consistente en una prestación económica directa de 1.200 euros anuales por cada niño o niña (menores de 18 años), condicionada a un límite de ingresos basado en los umbrales oficiales de pobreza. Esta medida estaría basada en la actual prestación no contributiva por hijo a cargo de la Seguridad Social y su importe será actualizado regularmente. La política, que supondría un coste anual muy pequeño (0,22% del PIB), beneficiaría a unos 2.485.000 niños y niñas y reduciría las tasas de riesgo de pobreza infantil en un 18% y la de pobreza infantil severa en un 30%, con un impacto considerable también en las cifras de pobreza de los adultos. España es el sexto país de la UE que menos porcentaje de su PIB dedica a protección social de las familias y la infancia, algo más de la mitad de la media europea (1,3% frente al 2,4% de media).

Reformar el sistema de protección a la infancia.

- **Aprobar y ejecutar la Ley para Erradicar la Violencia contra la Infancia**, de acuerdo con lo establecido en la Proposición no de Ley aprobada el 14 de septiembre de 2017.

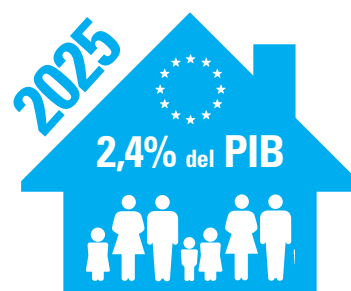
- **Adecuar los marcos normativos estatales y autonómicos** a los estándares internacionales de derechos aplicables a la infancia migrante.
- **Adoptar un plan nacional de atención a niños y niñas migrantes no acompañados** con cambios normativos, estándares comunes, mecanismos de derivación nacional y mecanismos de rendición de cuentas.
- **Garantizar la asistencia jurídica en los procedimientos de determinación de la edad de los niños migrantes no acompañados** y adoptar un método multidisciplinar, al que debe recurrirse solo cuando exista una duda justificada sobre la edad y no se tenga documentación auténtica acreditativa de la edad.
- **Impulsar mejoras en el modelo de atención del sistema de protección actual**, con especial atención al sistema de acogimiento familiar y residencial.

Promover el acceso universal a la enseñanza de 0 a 3 años.

Especialmente en los casos de niños y niñas en desventaja por su situación social, económica, administrativa, familiar, o de discapacidad, mejorando la calidad y garantizando la accesibilidad y asequibilidad de dichos servicios. Se deberá llevar a cabo un aumento progresivo de la oferta de plazas públicas de educación infantil de primer ciclo, con el objetivo de que España alcance en 2022 la media europea de cobertura pública en esa etapa, situada en el 58%, y aumente la escolarización entre las familias más vulnerables. Para ello se establecerá una cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para financiar conjuntamente la creación de 70.000 plazas públicas en escuelas infantiles que deberán ser gratuitas para las familias con menos recursos. De esta manera la tasa de escolarización en educación infantil se situaría en el 40,26% frente al 34,8% actual.



**UN MILLÓN
DE NIÑOS Y NIÑAS
Y SUS FAMILIAS
FUERA DE LA POBREZA
EN 2030**



PARA 2025 AL CANZAR LA MEDIA EUROPEA EN PROTECCIÓN SOCIAL DE INFANCIA Y FAMILIA
ESPAÑA INVIERTE SÓLO 1,3% PIB

4.1.2. Mejorar la capacidad del sistema educativo como promotor de la igualdad y la equidad y el respeto a la naturaleza

Asegurar un enfoque de equidad, igualdad y oportunidades y calidad en todos los niveles educativos, orientando la estructura de inversión para atender la diversidad, la formación del profesorado y la lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano, evitando desequilibrios territoriales en la financiación del sistema educativo, que debe ser estable y suficiente.

Ampliar la inversión en becas y ayudas al estudio para alcanzar la media europea del 0,44 % PIB en 2022, especialmente en las etapas obligatorias y postobligatorias no universitarias. Se deberán revisar los criterios de concesión para que el alumnado por debajo del umbral de la pobreza tenga derecho a las máximas cuantías y estas sean suficientes para cubrir los costes educativos.

Adoptar medidas de inclusión educativa y luchar contra la segregación escolar, garantizando que todos los centros sostenidos con recursos públicos participan del sistema educativo en las mismas condiciones y aseguran las mismas oportunidades a todos los alumnos, limitando la capacidad de selección del alumnado por parte de los centros educativos que reciben fondos públicos. Garantizar la gratuidad efectiva de la educación obligatoria.

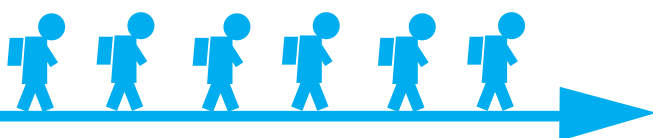
Promover la participación infantil y familiar y mejorar el clima escolar, a través del establecimiento de mecanismos y herramientas de consulta de la opinión del alumnado, restableciendo el papel decisorio de los consejos escolares y promoviendo la participación del profesorado en metodologías de participación infantil y adolescente.

Favorecer la estabilidad del sistema educativo, que debe dejar de ser motivo de disputa electoral y ser considerado un pilar permanente de nuestro sistema de protección y promoción de la igualdad de oportunidades.

ABANDONO ESCOLAR
- **45%** EN 2025



REDUCIR UN 45% LA TASA DE **ABANDONO ESCOLAR** PARA EL 2025. ESTA ES LA META EUROPEA PARA 2020. **VAMOS CON MUCHO RETRASO.**



GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA **ENSEÑANZA 0-3 AÑOS** PARA 2030

4.1.3. Intervenir de manera activa en el mercado de trabajo

Mantener la senda de crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional, hasta alcanzar los 1 000 euros en 2020 y siguiendo los criterios de la Carta Social Europea de mantenerlo como mínimo en un 60% del salario mediano.

Reforzar el poder de negociación de las personas trabajadoras revirtiendo determinados cambios legislativos de la reforma laboral de 2012 y a través de mecanismos que garanticen una mayor y mejor representación de las personas asalariadas con mayor dificultad para reivindicar mejoras retributivas y de condiciones laborales en los procesos de negociación colectiva (mujeres, trabajadores/as en situación de precariedad o en formas atípicas de empleo, subcontratados...).

Desincentivar el uso de contratos temporales en fraude de Ley mediante un sistema de bonus-malus que incremente las cotizaciones sociales de aquellas empresas con tasas de temporalidad superiores a las medias sectoriales. Las sanciones por uso en fraude de ley de contratos temporales deben ser individuales para ser disuasorias.

Modificar la regulación del contrato a tiempo parcial para evitar “trabajadores a la carta”, aumentando el control que las personas con este tipo de contrato tienen de su tiempo.

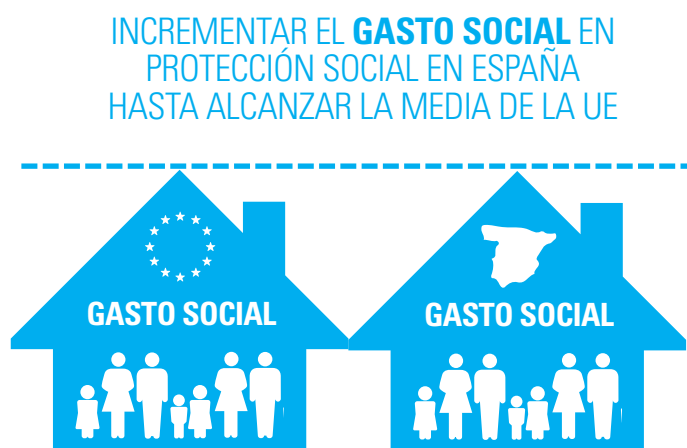
Impedir que la subcontratación sea usada como un mecanismo de reducción de costes salariales, para lo que hay que volver a la prioridad aplicativa en materia salarial de los convenios sectoriales sobre los de empresa.

Refuerzo significativo de los recursos humanos y técnicos de la Inspección del Trabajo con el objetivo, a medio plazo, de situarnos en una tasa similar de inspectores a la de la media europea. Dotar a la Inspección de suficiente respaldo político para luchar de manera efectiva contra la temporalidad no justificada, la cesión ilegal de trabajadores o los falsos autónomos, primando la calidad de la inspección frente al número de inspecciones.

Maximizar el potencial de la contratación pública para la mejora del mercado de trabajo, incluyendo en los pliegos de contratación mejoras en las condiciones laborales de las personas trabajadoras para evitar que las ofertas más bajas y competitivas se deban a devaluaciones en condiciones y retribuciones.

4.1.4. Incrementar de forma sustancial los niveles de protección social

Incrementar de manera activa la inversión en protección social en España hasta alcanzar los estándares promedio de la Unión Europea, sobre todo en los recursos dirigidos a las personas y familias con mayores vulnerabilidades.



Excluyendo pensiones, España reduce la pobreza en un 24,41% mientras que la media europea es del 33,20.

Reorganizar las actuales prestaciones del sistema de garantía de ingresos para contar con un sistema articulado, eficiente y eficaz de lucha contra la pobreza que no deje a ningún hogar sin una última red de protección.

- Para ello las distintas prestaciones deben de estar articuladas las unas con las otras, uniendo aquellas que puedan cubrir riesgos similares y facilitando que los hogares que tengan que pasar de una a otra no se vean obligados a periodos de ausencia de ingresos.
- Todas las prestaciones deben incrementarse para garantizar una vida digna. Las rentas mínimas autonómicas deben de estar reguladas como derecho subjetivo y no sujetas a disponibilidad presupuestaria, garantizándose el derecho a la recepción de las mismas mientras dure la situación de necesidad.
- Se debe ampliar la cobertura, limitando los requisitos de acceso y las barreras administrativas, para llegar a todos los hogares que lo necesiten.
- El derecho a unos ingresos mínimos no ha de estar condicionado por la participación en actividades de activación laboral. La inserción laboral y los ingresos mínimos son dos derechos independientes. Ha de permitirse la portabilidad entre comunidades autónomas.

4.1.5. Luchar de manera más eficaz por la igualdad entre hombres y mujeres

Incrementar los recursos contra la violencia de género, incluyendo la sensibilización y educación, las medidas de prevención, la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad del estado para la detección y acompañamiento de las víctimas, fortaleciendo el sistema judicial e incrementando los recursos destinados a la atención de las víctimas y sus hijos.

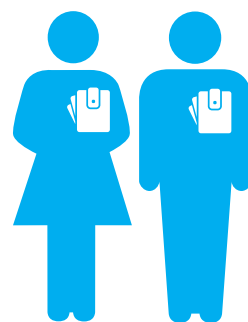
Reducir de forma sustancial la brecha salarial entre hombres y mujeres.

- La aprobación de una ley de transparencia salarial.
- Impulsar una Ley Integral contra las Violencias de Género, incluida la sexual, con dotación presupuestaria suficiente.
- La puesta en marcha de medidas de sensibilización o de promoción de la participación de la mujer en determinadas formaciones y empleos, de cara a reducir la segregación ocupacional.
- Transposición ambiciosa de la Directiva de la Unión Europea de conciliación de la vida familiar y la vida profesional, que incluye mejoras en la conciliación, la distribución y reparto de los cuidados, la racionalización de los horarios o la flexibilización en la organización de los tiempos y lugares de trabajo. Además equipara los permisos paternales y maternales, haciéndolos obligatorios e intransferibles, con tramos de disfrute que no tengan por qué ser simultáneos.



6 MILLONES
DE PERSONAS POBRES
FUERA DE LA **POBREZA**
PARA 2030

CONSEGUIR UN
INGRESO MÍNIMO
GARANTIZADO
PARA TODOS Y TODAS EN EL AÑO 2030



ACABAR CON LA
BRECHA SALARIAL DE
GÉNERO PARA 2030

Poner en valor el trabajo de los cuidados y reconocer el trabajo doméstico no remunerado. Realizar de manera periódica la encuesta del uso del tiempo y elaborar una cuenta satélite estatal de trabajo doméstico que permita dimensionar el aporte del trabajo no remunerado a la economía. Promover la corresponsabilidad del Estado en los trabajos de cuidado mediante el aumento del presupuesto del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

4.1.6. Promover una fiscalidad más justa y equitativa

Establecer un marco fiscal suficiente, estable y responsable que mantenga como objetivo recaudatorio llegar a la media de presión fiscal de la zona euro (pasando de un 34,5% de PIB a un 41,4% según datos del 2018).

Aumentar la progresividad del sistema fiscal español, gravando más a quienes más tienen y rompiendo con los privilegios, trasladando el esfuerzo fiscal desde el consumo y el trabajo hacia la acumulación de riqueza y el capital y la mala gestión y/o sobreexplotación de los recursos naturales. Para ello hay que:

- Garantizar que grandes empresas pagan, al menos, un 15% de tipo efectivo sobre sus beneficios.
- Reformar la tributación de las rentas de capital y hacerla homogénea y equitativa con el gravamen de las rentas salariales. Es decir, eliminar el actual sistema dual de tratamiento de rentas (trabajo y capital) en el

IRPF, incrementando de nuevo el número de tramos en la parte alta de la escala de rentas.

- Revisar de manera exhaustiva y rigurosa todos los incentivos y deducciones fiscales que ahora existe para eliminar todos aquellos que no sirven a un bien común.
- Incrementar los impuestos ambientales bajo el principio de quien contamina paga y quien gestiona bien los recursos naturales desgrava.

Aprobar un impuesto a las transacciones financieras que incluya las operaciones más especulativas. Apostar por la cooperación reforzada en el marco europeo para lograr un impuesto con un tipo suficiente y sobre una base amplia.

Luchar de manera efectiva contra la evasión y elusión fiscal mediante una ley que incluya la elaboración de una lista negra española de paraísos fiscales actualizada, objetiva y ambiciosa, elaborada sin interferencias políticas, basada en criterios objetivos que tengan en cuenta más allá de la transparencia, las prácticas nocivas; incrementar la transparencia sobre las prácticas empresariales haciendo obligatorio para las grandes empresas de todos los sectores, el publicar el informe país por país. Suprimir la figura jurídica ETVE (Empresas de Tenencia de Valores Extranjeros) y todos los privilegios fiscales que conllevan y recuperar un mayor control sobre el funcionamiento de las SICAV para evitar el fraude en su utilización.

Eliminar los subsidios que apoyan el uso insostenible de los recursos naturales que impactan en la naturaleza y en el clima (subsidios perversos).



4.2. Una economía respetuosa con la naturaleza y con el clima



Otro gran eje de transformación que requiere España es el patrón económico, que debe superar el concepto de crecimiento económico *per se* y apostar por una economía descarbonizada y respetuosa con la naturaleza.

España, con una huella ecológica de 3,9 hectáreas globales por persona y una biocapacidad de 1,4 hag, es dependiente de otros países para cubrir nuestras necesidades y absorber nuestros residuos, y es además el país de la Unión Europea que más sufrirá las consecuencias del cambio climático. Esto afectará a la productividad agraria, la calidad de los suelos, al agua, la preservación de la biodiversidad, el turismo y nuestras ciudades. Además, debemos ser conscientes de que tenemos una excesiva dependencia del petróleo, que sigue siendo una de las grandes debilidades de nuestro modelo económico.

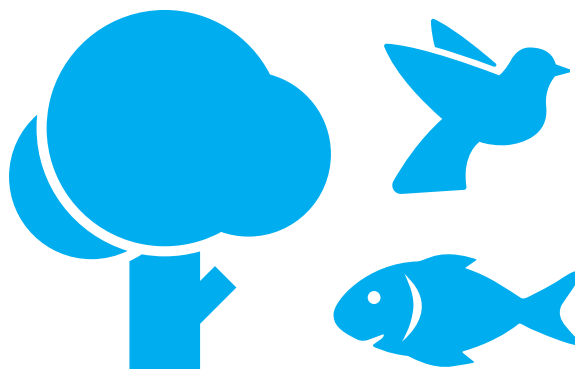
Frente a esta realidad, necesitamos interconectar una política potente de conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales y una política ambiciosa, coherente y efectiva de cumplimiento con los objetivos de lucha y adaptación contra el cambio climático.

4.2.1. Un nuevo acuerdo entre la naturaleza y las personas

Actuar ya para que en 2030 se haya frenado la pérdida de biodiversidad en España.

- **Eliminar los subsidios perversos** que deterioran la naturaleza y el clima, garantizando el uso eficiente de los fondos públicos (apoyo a la agricultura y ganadería intensiva, combustibles fósiles, etc.).
- Establecer y cumplir los **planes de recuperación** de la especies en peligro.
- Promover una **planificación integral del territorio**, que dé coherencia entre los medios natural, rural y urbano y los espacios con algún grado de protección, y tenga en cuenta sus interrelaciones e interdependencias.

EL 50% DE LAS ESPECIES DE PLANTAS Y ANIMALES TENDRÁN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN EN 2030



Aprovechar el potencial del territorio protegido,

estableciendo planes de gestión públicos, transparentes y participados para el 100% del territorio protegido antes de 2030, con nuevos planes de uso y gestión integral, teniendo en cuenta las interrelaciones con las áreas colindantes y la conectividad ecológica dentro del territorio. Los planes de gestión deben:

- Permitir la dinamización del empleo en la gestión de las áreas protegidas, dando especial protagonismo al papel de las mujeres en el entorno rural.
- Conseguir que en 2030 el 50% de las especies y de los hábitats de la directiva y de los sistemas agrarios se hallan es buen estado de conservación.

Renovar y poner en marcha la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural** para que module el impacto ambiental de la actividad agraria, permita la diversificación de la actividad económica en el territorio asegurando la incorporación de personas en el campo – especialmente mujeres y jóvenes-, y dote de servicios necesarios a muchos pueblos (escuelas, centros de salud, banda ancha de internet).

Incrementar la buena **gestión de los ecosistemas litorales y marinos** hasta llegar al menos a un 20 por ciento del territorio marino protegido y bien gestionado en 2025 frente al actual 1% (10 % protegido, pero no gestionado). Este aspecto es particularmente sensible,

pues la recuperación de la protección del litoral es especialmente relevante en aquellos ecosistemas con una mayor explotación por parte de las actividades turística, como las islas Canarias o las Islas Baleares.

Promover un **plan nacional de restauración ecológica de los ecosistemas**, particularmente de bosques, ríos y humedales, generando oportunidades de empleo y de desarrollo rural vinculados a los servicios naturales ofrecidos por los mismos. Para 2025 se debe lograr la restauración de por lo menos el 30 por ciento de las superficie degradada, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a éste, así como a la lucha contra la desertificación.

4.2.2. Proteger a la naturaleza y las personas limitando el calentamiento global a 1,5 °C

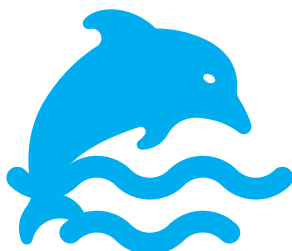
Definir un marco normativo claro que marque el camino de la **descarbonización de la economía española y establezca unos objetivos ambiciosos de reducción drástica de emisiones** en la senda de no superar el 1,5°C: cero emisiones netas en 2040; al menos un 55% en 2030 y un 100% en 2050 respecto de los niveles de 1990. De esta forma cumpliremos con el Acuerdo de París y ayudaremos a avanzar más la estrategia de la Unión Europea.

EN 2025



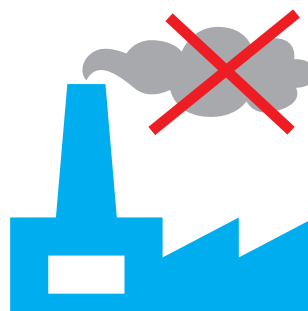
SE HA RESTAURADO EL
30% DE NUESTRA
SUPERFICIE DEGRADADA

EN 2030



EL 20% DE NUESTRA
SUPERFICIE MARINA
ESTÁ PROTEGIDA

EN 2040



SE ALCANZA EL
OBJETIVO DE CERO
EMISIONES NETAS

Reordenar el sistema energético español para alcanzar un mix eléctrico completamente renovable antes de 2040 y establecer un objetivo coherente para 2030 con esta meta.

- Establecer un marco legislativo estable que facilite el despliegue de energías renovables y sostenibles y que no impacten en la naturaleza y en la funcionalidad de los ecosistemas, estableciendo criterios de ubicación en medio terrestre y marino, para llegar al 100% de energía primaria renovable en 2050.
- Abandonar en 2025 las tecnologías más contaminantes como el carbón. Establecer el cierre programado de las centrales nucleares a los 30 años.

Acortar los plazos de prohibición de matriculación de vehículos de turismo y vehículos comerciales ligeros de combustión interna a 2025 y de vehículos híbridos a 2028. Acometer reformas en los sistemas de provisión de energía eléctrica para los vehículos e incrementar la innovación y desarrollo de soluciones alternativas: coche compartido, transporte público, cambios modales al transporte por carretera. Limitar el uso de vehículos particulares en las ciudades. Establecer una ley de movilidad sostenible.

Establecer una **Estrategia Nacional de Eficiencia Energética más agresiva** para reducir la demanda de energía primaria un 40% en 2030, 45% en 2040 y 50% en 2050; con incentivos para la renovación y rehabilitación energética del parque inmobiliario y para la innovación en el uso eficiente de la energía en la actividad económica, particularmente en la industria, el transporte y los sistemas agrario y pesquero.

4.2.3. Una gestión sostenible, racional y compartida de los recursos hídricos

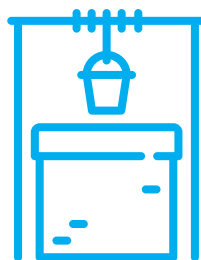
Incorporar en 2020 una gobernanza adecuada de los sistemas hídricos (ríos, humedales y acuíferos) para garantizar el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y permitir un uso racional de este recurso en España, de modo que:

- Para 2021 se hayan clausurado al menos el 50% de los pozos ilegales en los acuíferos sobreexplotados o en riesgo.

- Para 2021 se adecuen las dotaciones a los recursos que hay y se revisen a la baja las concesiones, creando un portal de transparencia, accesible a todos los ciudadanos.
- En 2020 España tenga un Plan Nacional para aplicar la recuperación de costes de los servicios del agua.

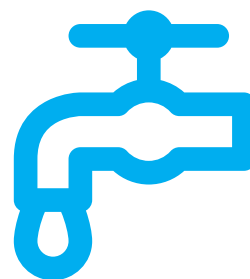
Lograr en 2027 el buen estado ambiental de todas las masas de agua (tanto superficiales como subterráneas). En la actualidad no llega al 50 %. Ya hemos pasado el primer plazo de obligado cumplimiento del buen estado en 2015 y se ha ampliado el plazo para 2027. Es necesario que:

- No se incremente la superficie de regadío en España (ni una hectárea nueva de regadío)
- Se reduzca un 20% el consumo de agua en la agricultura en 2030 con respecto a 2016.



EN 2021 SE HA CLAUSURADO EL 50% DE LOS POZOS ILEGALES EN ACUÍFEROS EN RIESGO

EN 2025, TODO EL AGUA QUE USEMOS SERÁ 100% DEPURADA



EN 2027, TODOS NUESTROS RÍOS Y ACUÍFEROS SON 100% SANOS

Se debe promover un plan de reconversión de la agricultura intensiva en recursos hacia **modelos agroecológicos** que consuman menos recursos hídricos. La generación de incentivos, la formación y capacitación de los recursos humanos, y el apoyo a la inversión en nuevas tecnologías ahorradoras de agua debe considerarse una prioridad. Esta estrategia de transición debe tener en cuenta el papel de las mujeres como factor de cambio en los modelos productivos.

Depurar el 100% de las aguas residuales para el 2025, en cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE (la Directiva está derogada por la DMA), desde el actual 63%, fomentando la innovación y la investigación en la eficiencia de su gestión y uso, particularmente en los ámbitos de las aguas urbanas y el agua para regadío, primando la racionalidad en el uso y el reciclado. España acumula un retraso de 19 años en el cumplimiento de las obligaciones de depuración y tratamiento de aguas residuales.

4.2.4. La transición agroecológica de las políticas alimentarias (producción, elaboración, distribución y consumo de alimentos)

Apoyar la producción agroecológica como la forma de producir alimento más respetuosa con los ecosistemas y el potencial de mitigación y adaptación al cambio climático de los Sistemas de Alto Valor Natural, como los conformados por

la ganadería extensiva o ciertos cultivos en secano y prácticas tradicionales (barbecho, rotación con leguminosas, etc.). Las medidas más urgentes son las siguientes:

- Para 2020 se implanta una estrategia estatal o regional para SAVN (ganadería extensiva, dehesa) y en 2021 se mantiene su superficie.
- Para 2019 se pone en marcha la estrategia 4porMil y se aumenta cada año para todos los suelos agrícolas.
- Para 2020 se asegura una renta básica (vía política agraria comunitaria, fiscalidad y/o mercados) a los agricultores y ganaderos en Natura 2000, agroecológicos y Sistemas de Alto Valor Natural, priorizando modelos de agricultura familiar.
- Para 2021 se reduce un 30% el consumo de fertilizantes, respecto al consumo actual.

Impulsar la dieta sostenible, incluyendo una apuesta fuerte por disminución de ingesta de proteína animal (comer menos carne y que proceda de ganadería extensiva), alimentos de km 0 y el freno al malgasto de alimentos - reducción de un 5% anual en todas las fases de la cadena de suministro-.

Apoyar las pesquerías sostenibles para que en 2030 todas las pesquerías de pequeña escala cumplan con los estándares de MSC y cuenten con sistemas de gobernanza participativa; y para que el 100% de las pesquerías sujetas a cuota o gestionadas por esfuerzo definan de forma transparente y objetiva los criterios y los apliquen.



4.2.5. Favorecer la adaptación al ya inevitable cambio climático

Renovar la obsoleta estrategia nacional de adaptación al cambio climático. Esta estrategia debe incidir en reducir los impactos negativos del cambio climático en la gestión de recursos como el agua y el suelo, la atención a la salud humana y a la calidad de los ecosistemas terrestres, acuáticos y marinos, a los sistemas agrarios e industria turística y demás planes sectoriales.

Aprobar en 2020 una ambiciosa **Estrategia de Infraestructuras verdes, conectividad y restauración ecológica (IVCRE)** como principal herramienta de adaptación al cambio climático.

Integrar la protección, uso sostenible, conservación y restauración de los ecosistemas y la biodiversidad como eje vertebrador de la estrategia nacional de adaptación al cambio climático, reconociendo soluciones basadas en la naturaleza, favoreciendo la retirada de infraestructuras obsoletas y desarrollar planes de adaptación para especies vulnerables.

La adaptación al cambio climático **debe tener muy presente a las mujeres** (especialmente las mujeres del ámbito rural), **y los niños y las niñas**, ya que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. Son los grupos poblacionales más dependientes de los recursos naturales y los que menos herramientas poseen para enfrentarse a los impactos climáticos.

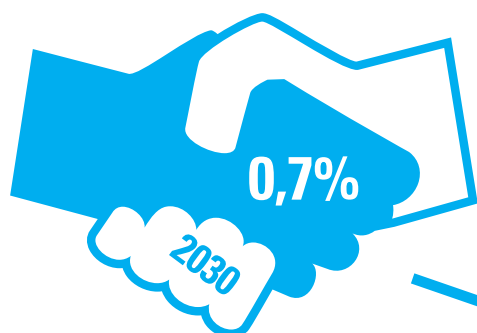
4.3. Un país abierto y solidario, que promueva los derechos humanos y la lucha contra la pobreza y la desigualdad y aborde el desplazamiento humano global más allá de nuestras fronteras



España puede y debe jugar un papel clave en la construcción de las estrategias de desarrollo sostenible de la Unión Europea y contribuir activamente al desarrollo de la misma en el marco del sistema internacional de cooperación, no solo recuperando y ampliando los niveles de la Ayuda Oficial al Desarrollo, hasta hacernos homologables a nuestros países socios, sino también ofreciendo un marco de **coherencia de políticas** a la altura de los retos globales que debemos enfrentar.

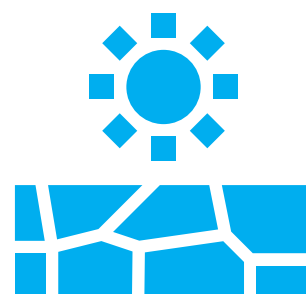
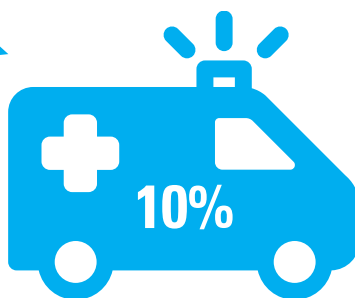
4.3.1. Cooperación internacional para el desarrollo

España debe refundar y relanzar su política de cooperación al desarrollo con una nueva Ley de Cooperación Internacional que sistematice, actualice y refuerce el debilitado sistema español de cooperación al desarrollo en términos políticos y económicos. La institucionalidad de la



ALCANZAR EL **0,7%** DE
NUESTRO PIB PARA
**AYUDA AL
DESARROLLO EN 2030**

DESTINAR EL **10%**
DE LA AYUDA AL
DESARROLLO
PARA **AYUDA
HUMANITARIA**



DESTINAR **500
MILLONES DE
EUROS AL FONDO
VERDE DEL CLIMA**

ACTUALMENTE SE HAN
DESEMBOLSADO 16 MILLONES
DE LOS 120 COMPROMETIDOS

cooperación española debe atenderse como una prioridad, modernizando la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, reforzando sus equipos y permitiendo la actualización del vigente plan director para convertirlo en un documento ambicioso y coherente con los esfuerzos que se están llevando a cabo en materia de ODS.

Se debe establecer un **calendario claro, preciso, nítido e irreversible de incrementos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para lograr alcanzar el 0,7% del PIB antes de 2030**, llegando a un 0,5% en 2023, cumpliendo con los criterios establecidos en cuanto a destino en materia de salud y servicios sociales básicos, destino preferente hacia países menos adelantados, sin dejar de atender la pobreza y la desigualdad en los países de renta media.

Se debe **reorientar la ayuda humanitaria y de emergencia**, ampliando sustancialmente sus fondos hasta el 10% del total de la AOD, con un mínimo de 100 millones anuales de presupuesto. Será necesario asegurar que el liderazgo de las respuestas humanitarias durante las crisis lo mantiene el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) a través de la Oficina de Acción Humanitaria (OAH).

4.3.2. Cooperación decidida en materia de cambio climático

España debe reforzar su participación en el Fondo Verde del Clima incrementando la cuantía de su contribución hasta una cifra per capita equivalente a la de los países europeos de referencia y de acuerdo con su peso en la economía mundial,

hasta 500 millones de euros desde los actuales 120 comprometidos y 16 efectivamente desembolsados.

En las negociaciones internacionales y en el seno de la Unión Europea, **España debe ejercer como un país colaborador en conseguir metas más ambiciosas**, manteniéndose en el grupo de países líderes en materia de reducciones de gases de efecto invernadero.

4.3.3. Derechos humanos y desplazamientos globales

Los desplazamientos globales tiene efectos positivos en términos de desarrollo económico y social. España debe **reformular su política de migración**, con un mayor esfuerzo en las políticas de integración de inmigrantes y de cualificación, formación y activación para el empleo, con un sistema de atención que cuente con los recursos necesarios. Esta política de inmigración debe prestar especial atención a las personas en situación más vulnerable, como víctimas de trata o niños y niñas migrantes no acompañados, fortaleciendo el sistema de protección, destinando los recursos necesarios para su atención, y cumpliendo efectivamente con la prohibición de devolución, norma reconocida en instrumentos internacionales –como la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 o en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruces, Inhumanos o Degradantes de 1984–. Además, se deberá garantizar que se respeta el interés superior de los niños que acceden a territorio español, cumpliendo las obligaciones derivadas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Es urgente que España reoriente su política de asilo y refugio y realice un control de fronteras plenamente compatible con las normas internacionales y con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales del Consejo de Europa. Se deben prohibir las llamadas expulsiones “en caliente” y permitir a los barcos de rescate atracar en nuestros puertos como puerto seguro. España debe contribuir a la creación de corredores seguros para las personas en busca de asilo y protección internacional.

España debe comprometerse con el pleno desarrollo de los acuerdos contenidos en los Pactos Mundiales. Los dos Pactos Mundiales sobre Migración y Refugio suscrito por España en diciembre de 2018 ponen en el centro de debate político la necesidad de abordar los distintos aspectos de las migraciones y de la protección internacional, incluyendo la acción humanitaria, el desarrollo y los derechos humanos. En concreto, los dos Pactos Mundiales reconocen que la protección de los niños y mujeres migrantes y refugiados tiene que estar blindada en todo momento y que la migración es inevitable, pero la discriminación no. Para ello proponen datos de calidad, prohibición de la detención, garantía del acceso a educación y salud, protección frente explotación y violencia, mantener a las familias unidas, cooperación transfronteriza para garantizar la protección en todas las etapas y combatir la xenofobia. Y revertir todas las políticas de expulsión, falta de acceso y trabas al derecho de petición de asilo.



**CUMPLIR AL 100% LOS
PACTOS MUNDIALES DE
MIGRACIÓN Y REFUGIO**

4.3.4. Una política exterior coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

España debe comprometerse a **luchar contra los paraísos fiscales** a través de una ley contra la evasión fiscal que reduzca a la mitad los niveles de evasión y elusión fiscal en el plazo de cinco años y que incluya, entre otros aspectos, la revisión de la definición de paraísos fiscales, una reforma de la contratación pública para evitar que empresas con cuentas en paraísos fiscales puedan acceder a ella, y un compromiso por una reforma del sistema fiscal internacional que sea justa y permita reequilibrar los intereses fiscales en beneficio de los países en desarrollo, dentro de un marco institucional que contemple la participación de todos los países en condiciones de igualdad, tanto en el proceso deliberativo y como de toma de decisiones. Estos esfuerzos deben además vehiculizarse a través de la Unión Europea.

España debe cumplir su propia normativa de comercio de armas, cumpliendo estrictamente el artículo 8 de la Ley 53/2007 sobre comercio de armas y el Tratado sobre el Comercio de Armas y otras normas internacionales sobre este asunto, reforzando el control parlamentario y la transparencia y denegando su autorización cuando exista un riesgo claro de que puedan ser utilizadas para cometer atrocidades. Y debe, con urgencia, dejar de vender armas a países que puedan usarlas o comercializarlas a terceros con fines contrarios al derecho internacional, ocasionando graves violaciones de derechos humanos.

España debe impulsar un cumplimiento efectivo de las resoluciones 1325 y consecutivas de Naciones Unidas relativas a mujeres en contextos de conflictos y postconflictos, elaborando y actualizando adecuadamente el Plan de Acción Nacional en Materia de Protección, Prevención y Participación de las Mujeres y velar en el seno del Consejo de Derechos Humanos y en Naciones Unidas por su efectivo cumplimiento internacional.

España debe promover el cumplimiento efectivo de los protocolos facultativos sobre la participación de los niños en los conflictos armados y la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, dentro y fuera de sus fronteras. Estos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño representan instrumentos clave para proteger a los niños de las formas más graves de violencia, abuso y explotación. Para ello, se necesitará un rol más activo en la defensa de los derechos de la infancia por parte de España en el marco internacional.

5. LOS RETOS DE LA ESTRATEGIA: DE LA PALABRA A LA ACCIÓN

Establecer objetivos e indicadores ambiciosos forma parte de la elaboración de la estrategia, pero no es suficiente: hay que garantizar su correcta ejecución. Para ello, es fundamental hacer frente a los siguientes retos:

La gobernanza multinivel de la Agenda

La coordinación multinivel de la aplicación de la Agenda 2030, que incluye a diferentes actores de la Administración Pública y de los gobiernos autonómicos y locales, debe verse reflejada en la reforma, competencias y participación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN). Nos parece positivo que como consecuencia de la reforma del GAN se incluya una mejor representación de los ministerios económicos, claves en la implementación de la Agenda 2030, como son las carteras de empleo, economía y empresa. Además, se desarrolla un importante impulso a la integración de los ODS y sus metas en los respectivos marcos nacionales de políticas públicas, subrayando la necesidad de garantizar la coherencia e intersectorialidad. También valoramos la creación de la Comisión Nacional para la Agenda 2030 como órgano de cooperación en materia de Agenda 2030 entre el Estado y las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, con la participación de representantes de la Administración local. Desde la Alianza ODS señalamos la relevancia de generar un dialogo multinivel en el ámbito de las políticas y el Estado –nacional, autonómico y local. Esperamos que se dé continuidad al trabajo de estos consejos y mecanismos de coordinación y participación.

El Consejo de Desarrollo Sostenible debe ser un organismo de consulta sustantiva, con capacidad de incidencia en el diseño de la estrategia, su seguimiento y ejecución. Tanto las organizaciones sociales como una parte más concienciada del sector privado están

incorporando los ODS en sus estrategias, permitiendo reflexionar sobre sus prácticas a la luz de sus potenciales impactos -positivos y negativos- en el desarrollo de la Agenda.

La Oficina del Alto Comisionado de la Agenda 2030 debe constituirse en una auténtica “delivery unit”, dotada de las competencias suficientes como para contribuir a la coordinación de la acción de gobiernos, establecer metas y prioridades en coordinación con los departamentos ministeriales, fijar y seguir indicadores de desempeño y resultado y desbloquear cuellos de botella que se puedan generar en la ejecución de la estrategia. Este importante mecanismo de coordinación de la Agenda 2030 en España debe necesariamente contar con los recursos económicos y técnicos necesarios para la dimensión de su cometido y mandato. Además, demandamos que el futuro Gobierno garantice la sostenibilidad del mecanismo de coordinación. La Agenda 2030 no es y no debe ser una agenda partidista. Por el contrario, es una Agenda de país: de todos y todas.

Rendición de cuentas y transparencia

Sistema de indicadores ODS para España. La puesta en marcha del portal de indicadores de los ODS por parte del Instituto Nacional de Estadística es un buen comienzo, pero la aplicación **de la Estrategia requerirá de una mayor concreción del set de indicadores ODS** al que los diferentes ministerios y gobiernos autonómicos y locales

deberán dar seguimiento para conocer el estado de los avances y retos en la aplicación de la Agenda. En definitiva, definir prioridades, retos y fortalezas como país de cara a nuestra contribución en términos de Agenda 2030 a nivel local, nacional y global, consensuados con la sociedad civil, la academia y el sector empresarial. Además, un elemento sustancial para tener en cuenta a las personas y colectivos que estamos dejando atrás es la desagregación de los datos: edad, género, nacionalidad, etnia y raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, renta, etc. La Alianza ODS (Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España) han actualizado su propuesta de indicadores ODS con la finalidad de contribuir al proceso de definición (ver apartado 7).

El papel del Parlamento en materia de rendición de cuentas debe ser elevado a una prioridad, con un debate anual sobre la situación de la Agenda 2030 en España. El Gobierno deberá presentar un informe técnico y político sobre los avances y desafíos de la implementación de la Agenda 2030, de carácter anual, para ser presentado en las Cortes. Además se deberá definir un mecanismo de seguimiento global de la Agenda 2030 en las Cortes y Asambleas nacional, autonómicas y locales. En el caso del Congreso de los Diputados y el Senado, valoramos de manera positiva la aprobación y constitución de la Comisión Mixta Senado –Congreso para Agenda 2030, y pedimos que sea permanente. Por último, resulta clave promover la formación interna y espacios de difusión sobre la Agenda 2030 en el ámbito parlamentario, asegurar la alineación de todas las propuestas parlamentarias (PNL, PL) a las metas de la Agenda 2030 y la promulgación de una ley que establezca de manera vinculante el desarrollo de una memoria de evaluación de impacto de la Agenda en todas las propuestas de Ley.

Recursos económicos y técnicos

A partir de 2020 **todas las partidas de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) deberán estar alineados con las metas y objetivos de la Agenda 2030**. Se deberá llevar a cabo un seguimiento económico de su implementación y garantizar que los recursos llegan a los más vulnerables. En concreto, los PGE deberán visibilizar las partidas dirigidas a promover la igualdad de

oportunidades de colectivos especialmente vulnerables: mujeres, infancia, población migrante, trabajadores pobres; así como a reducir la desigualdad y a mejorar la gestión ambiental y restaurar los ecosistemas.

La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible debe llevar consigo una memoria económica plurianual en la que se cuantifiquen los umbrales mínimos de inversión dirigidos explícitamente a la consecución de los ODS: gasto social, educativo, Ayuda Oficial al Desarrollo, restauración de ecosistemas, etc.

De cara al período 2021-2027, **España debe planificar los Fondos Estructurales y de Inversión de la Unión Europea** desde una perspectiva alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando su contribución e impacto a los mismos. La redacción y negociación del nuevo acuerdo de asociación es el momento clave para desarrollar esa tarea.

Sensibilización, difusión y apropiación de la Agenda 2030

Es imprescindible **promover el conocimiento y apropiación de la Agenda 2030 por parte de los distintos actores sociales, económicos y políticos y, fundamentalmente, por la ciudadanía**. Para llevarlo a cabo será necesario promover campañas de sensibilización y difusión masivas, entre otros recursos. Si queremos una estrategia ambiciosa, habrá resistencias que romper y la complicidad con la ciudadanía debe considerarse un importante elemento de cambio.

Se debe incorporar también la información sobre el avance de los ODS en todos los medios de comunicación públicos (prensa escrita, online, radio, RRSS), buscando alianzas con los medios privados para la sensibilización y la comunicación de los resultados. Existe un claro consenso en que uno de los grandes desafíos de la aplicación de la Agenda 2030 en España es el conocimiento e implicación de los ODS por parte de la ciudadanía. Tanto los gobiernos estatal, autonómicos y locales como los medios de comunicación tienen la responsabilidad de abordar este desafío. Será necesario que la ciudadanía vea que sus grandes preocupaciones (desempleo, pobreza, corrupción, cambio climático, sequías, entre otras) tienen una solución prevista en la Agenda.

6. CONCLUSIONES: LA BUENA VOLUNTAD NO BASTA

La buena voluntad no basta. Necesitamos ya una estrategia de desarrollo sostenible valiente, con consenso y de largo plazo. Una estrategia para un nuevo modelo de país que aborde los problemas más acuciantes que tenemos, que ponga el foco en las personas y en la naturaleza para no dejar a nadie ni a nada detrás. Para luchar contra la pobreza y la exclusión social, restaurar ríos, humedales y bosques, mejorar la sanidad, la educación, promover la dieta sana para las personas y el planeta, garantizar derechos para todas las personas con independencia de su condición, descarbonizar la economía y la sociedad. Para ser un país responsable, independientemente del color, del partido o de la región.

La Agenda 2030 constituye un marco y una oportunidad inmejorable para hacerlo. El momento es ahora. Estamos en

plena avalancha preelectoral y en los próximos meses decidimos nuestro futuro inmediato y las bases del modelo de sociedad que queremos ser. Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España consideran que lo expuesto en estas páginas son los problemas y grandes desafíos que hay que abordar, que hay que incluir en cualquier programa electoral y en cualquier plan de gobierno estatal, autonómico o municipal. Estos compromisos deberán de ir acompañados de recursos suficientes y de mecanismos necesarios de coordinación y participación. Solo así podrá ser evidente la responsabilidad y compromiso de los políticos e instituciones.

Tenemos una responsabilidad con la naturaleza y con las personas dentro y fuera de nuestras fronteras, y la buena voluntad no basta.

7. PROPUESTA DE INDICADORES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ESPAÑA

El marco de seguimiento que adopte España debe tener en cuenta los indicadores globales de la Agenda 2030, pero también ir más allá, incorporando los tratados y acuerdos de derechos humanos y de protección ambiental de nivel internacional y europeo. Cada país debe llevar a cabo una adaptación de los indicadores globales a su propia realidad, asociándolos a unas metas concretas a conseguir en 2020, 2025 y 2030.

En 2017 Oxfam Intermón, Unicef Comité Español y WWF España elaboramos **una propuesta de indicadores 2030 para nuestro país, que pusiera el foco en los problemas ambientales, sociales y económicos que tenemos**. Tenía como objetivo proponer cambios políticos con una sólida base técnica, usando indicadores de EUROSTAT, el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otros marcos de seguimiento de políticas europeas. Los hemos actualizado en febrero de 2019 y queremos señalar algunos hechos:

- Hemos incrementado el número de indicadores ya que en varios casos los hemos desagregado, como en los ODS de pobreza, salud, educación o igualdad de género. La Agenda 2030 establece que una herramienta para

garantizar la equidad es la recopilación y análisis de datos desagregados que nos permitan conocer la situación real de las persona y colectivos, que por una serie de categorías de exclusión, estamos dejando atrás.

- Hemos definido algunos indicadores nuevos, sobre los que no hay línea de base. Es importante avanzar en la definición de indicadores clave, aunque no existan, para medir el avance en la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- Ha sido muy difícil la actualización de muchos de ellos, sobre todo los ambientales. Hay indicadores que no se miden anualmente (estado de conservación de especies y hábitats, agua y biodiversidad terrestre) sino que se hace cada 3-5 años. Y hay otros indicadores que directamente no se están midiendo o no se está reportando sobre ellos (producción agraria, ODS 2 y 12).

Por último queremos volver a señalar que una característica clave de los objetivos y metas de la Agenda 2030 es la interdependencia y que los indicadores, en clave nacional y autonómica, deben estar interconectados ya que la adecuada definición y seguimiento de un indicador impactará en otros.

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
ODS 1. POBREZA			
1.2.	% de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE)	12,827 millones/27,9% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	12,236 millones /26,6% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
1.2.	% de niños/as en riesgo de pobreza y/o exclusión (AROPE<18)	2,7 millones / 32,9% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	2,6 millones / 31,3% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
1.2.	% de hogares con niños que sufren pobreza crónica	22,2% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	19,2% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
1.2.	Tasa de riesgo de pobreza en hogares con niños/as, con adultos ocupados (in work poverty)	16,1% (2015) <i>Fuente: Eurostat</i>	16% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
1.4.	Gasto público en protección social de las "familia-hijos" en relación con el PIB	0,6% (2014) <i>Fuente: Eurostat (COFOG)</i>	0,7% (2016) <i>Fuente: Eurostat (COFOG)</i>
1.4.	Prestación por hijo a cargo familias más vulnerables con voluntad de universalidad	471.028,67€ / 864.661 beneficiarios (2014) <i>Fuente: Seg. Social, Mº de Trabajo y Seg. Social</i>	474.396,12 / 866.841 beneficiario (2017) <i>Fuente: Mº Empleo, Migraciones y Seg. Social</i>
1.4.	% de familias sin ningún tipo de ingresos (trabajo, prestaciones sociales, desempleo)	3,9% (Segundo Trimestre 2016) <i>Fuente: EPA - INE</i>	5,83% (1.083.700) 3er Trim. 2018 <i>Fuente: EPA - INE</i>
1.4.	% de hogares con niños que no pueden afrontar gastos imprevistos		37,4% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
1.4.	Número de hogares sin ningún tipo de ingreso		617100 (2017) <i>Fuente: EPA - INE</i>
1.4.	Porcentaje de reducción de la pobreza a través de transferencias sociales (pensiones excluidas)		23,94% <i>Fuente: Eurostat</i>

ODS 2. NUTRICIÓN Y AGRICULTURA SOSTENIBLE			
2.1.	% de hogares que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o eq. vegetariano) cada dos días	2,6% (2015) <i>Fuente: Eurostat</i>	3,8% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
2.2.	% de niños/as de 2 a 17 años con obesidad o sobrepeso	27,8% (2011) <i>Fuente: MSSSI, ENSE</i>	28,56% (2017) <i>Fuente: ENSE - INE</i>
2.3.	Renta básica de los agricultores (desagregado)	31.860,5 euros/UTA (2013) (no desagregado) <i>Fuente: MAPAMA</i>	34.787,6 euros/UTA (2018) (no desagregado) <i>Fuente: MAPAMA</i>
2.3.	% de superficie de zonas Red Natura 2000 agraria que tienen apoyo directo de la Política Agraria Común (PAC)	No se cuenta con datos <i>Fuente: MAPAMA debe recopilar y consolidar los datos de cada medida de la PAC que apoya a RN2000 en cada CCAA.</i>	No se cuenta con datos <i>Fuente: MAPAMA debe recopilar y consolidar los datos de cada medida de la PAC que apoya a RN2000 en cada CCAA</i>
2.4.	Evolución del estado de conservación de los hábitats agrícolas	Sólo se cuenta con datos para pastos (2012): Favorable 15% Desfavorable inadecuado 42% Desfavorable malo 30% Desconocido 12% <i>Fuente: MAPAMA y CCAA</i>	Sólo se cuenta con datos para pastos (2012): Favorable 15% Desfavorable inadecuado 42% Desfavorable malo 30% Desconocido 12% <i>Fuente: MAPAMA y CCAA</i>
2.4.	% de superficie de Sistemas de Alto Valor Natural con respecto a Superficie Agrícola Utilizada (SAU)	38,8% SAU, 8.801.131,3 ha. 2015 <i>Fuente: MAPAMA y CCAA</i>	38,8% SAU, 8.801.131,3 ha. 2015 <i>Fuente: MAPAMA y CCAA</i>
2.4.	% materia orgánica en suelos agrícolas	59% suelos españoles tiene menos de 1,7% de materia orgánica (2009) -2% se considera el mínimo aceptable- <i>Fuente: MAPAMA</i>	59% suelos españoles tiene menos de 1,7% de materia orgánica (2009) -2% se considera el mínimo aceptable- <i>Fuente: MAPAMA</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
ODS 3. SALUD			
3.1.	Tasa de mortalidad materna (madres fallecidas por cada 100.000 nacidos vivos)		3,31% (2017) <i>Fuente: INE</i>
3.2.	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (Defunciones por mil nacidos vivos)		3,26% (2017) <i>Fuente: INE</i>
3.3.	Contribución de España al Fondo Global contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria	Desde 2011 sin aportaciones. Aportación total de 652 millones USD entre 2001 y 2013 <i>Fuente: Core Pledges Contributions List en GF HIV 2016' by The Global Fund against HIV, malaria and tuberculosis</i>	Desde 2011 sin aportaciones. Aportación total de 652 millones USD entre 2001 y 2013 <i>Fuente: Core Pledges Contributions List en GF HIV 2016' by The Global Fund against HIV, malaria and tuberculosis</i>
3.4.	% de niñas/os menores de 14 años con trastornos de salud mental	1% (2011/2012) <i>Fuente: MSSSI, ENSE</i>	0.6% (2017) <i>Fuente: ENSE - INE</i>
3.5.	Población de 14 a 18 años que declara haber consumido alcohol durante los últimos 12 meses	68,20% (2014) <i>Fuente: MSSSI</i>	75,6% (2016) <i>Fuente: ESTUDES - MSCBS</i>
3.5.	Población de 14 a 18 años que declara haber consumido drogas ilegales durante los últimos 30 días		19,5% (2016) <i>Fuente: ESTUDES - MSCBS</i>
3.7.	Población de 15 a 18 años que usó el preservativo en la última relación sexual		79.6% (2014) <i>Fuente: HBSC - MSCBS</i>
3.7.	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.		8,57% (2017) <i>Fuente: INE</i>
3.8.	Gasto Público Sanidad / PIB	6% / 61.919 millones € (2014) <i>Fuente: MSSSI</i>	6% / 66.678 mill. de euros (2016) <i>Fuente: MSCBS</i>

ODS 4. EDUCACIÓN			
4.1.	Gasto Público en becas	0,37% / 401 millones € (Curso 2014-2015) <i>Fuente: MECD</i>	26% / 556.852,8 miles € (Curso 2016-2017) <i>Fuente: MECD</i>
4.1.	Tasa de abandono escolar temprano	19% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	18,3% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
4.1.	Tasa de repetición		31,3% (2015) <i>Fuente: PISA - OCDE</i>
4.1.	Tasa de idoneidad		63,9% (Curso 2014-15) <i>Fuente: MECD</i>
4.1.	Tasa de escolaridad en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 2 años)		34,8% (Curso 2015/16) <i>Fuente: MECD</i>
4.1.	% < 18 años en situación de pobreza y exclusión social entre los hogares donde los progenitores no han terminado Secundaria		61,5% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
4.2.	Gasto público en Educación como % del PIB	4,1% (2014) <i>Fuente: Eurostat</i>	4,25% (2016) <i>Fuente: MECD</i>
4.4.	% de población de 25 a 65 años que participa en alguna actividad de formación (formación permanente)	9,9% (2015) <i>Fuente: MECD</i>	9,8% (2016) <i>Fuente: MECD</i>
4.4.	% de personas que al menos poseen una de las competencias informáticas recogidas sobre la población de 16 a 74 años que ha utilizado internet en los últimos 12 meses		No hay datos <i>Fuente: INE</i>
4.5.	Índices de paridad (entre cuartil de riqueza superior e inferior) de la población, entre 18 y 64 años de edad, que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses		46,2% (2016) <i>Fuente: INE</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
------	-----------	-----------------------	--------------------

ODS 5. IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

5.2.	% de chicas adolescentes y mujeres de 16 a 24 años que han tenido pareja en alguna ocasión y han sufrido alguna vez violencia física y/o sexual de alguna pareja o ex pareja a lo largo de sus vidas		11,7% (2015) <i>Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015/Mº Presidencia</i>
5.2.	% de chicas adolescentes y mujeres de 16 a 24 años que han tenido pareja en alguna ocasión y han sufrido violencia psicológica de control de alguna pareja o expareja a lo largo de sus vidas		38,3% (2015) <i>Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015/Mº Presidencia</i>
5.2.	% de mujeres víctimas mortales por violencia de género con denuncia previa por parte de la víctima		11 (2017) <i>Fuente: Art. 48 Estatuto de los trabajadores</i>
5.2.	Nº de menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre en España.		8 menores (2017) <i>INE / Ficha Estadística de Víctimas Mortales por Violencia de Género</i>
5.2.	% de chicas adolescentes y mujeres de 16 a 24 años que han sufrido alguna vez violencia física fuera de la pareja		18,1% (2015) <i>Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015/Mº Presidencia</i>
5.2.	% de chicas adolescentes y mujeres de 16 a 24 años que han sufrido alguna vez violencia sexual fuera de la pareja		6,8% (2015) <i>Fuente: Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015/Mº Presidencia</i>
5.4.	Frecuencia con que se realizan actividades de trabajo no remunerado (realizan todos los días actividades de cuidado y educación de sus hijos/as o nietos/as)		47,4% (mujeres trab.) 31,5% (hombres trab.) (2015) <i>Fuente: ENCT - INE</i>
5.4.	Diferencia en semanas de los permisos paternales y maternales	2,04% (Enero- Septiembre 2016) <i>Fuente: Mº Trabajo, Migraciones y Seg. Social</i>	1,9% (2017) <i>Fuente: Mº Trabajo, Migraciones y Seg. Social</i>
5.5.	Porcentaje de mujeres directoras o gerentes		2,9% mujeres, 5,1% hombres (2017) <i>Fuente: EPA- INE</i>
5.6	Gasto público en actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	25,2 millones € (2016) <i>Fuente: PGE - Mº Hacienda</i>	80 millones€ (2018) <i>Fuente: PGE - Mº Hacienda</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
------	-----------	-----------------------	--------------------

ODS 6. AGUA Y SANEAMIENTO

6.1.	Nº de captaciones de agua ilegales	500.000 pozos ilegales >7.000 m3 (no son datos oficiales, 2005) <i>Fuente: Registro de aguas (programa Alberca)</i>	500.000 pozos ilegales >7.000 m3 (no son datos oficiales, 2005) <i>Fuente: Registro de aguas (programa Alberca)</i>
6.3.	Nº de estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) con tratamiento terciario capaz de eliminar fósforo y nitrógeno	50% de los pequeños municipios siguen sin depurar sus aguas residuales y 73% de las EDAR no dispone de tratamiento terciario (2016) <i>Fuente: OCU</i>	50% de los pequeños municipios siguen sin depurar sus aguas residuales y 73% de las EDAR no dispone de tratamiento terciario (2016) <i>Fuente: OCU</i>
6.4.	% de masas de agua en buen estado / buen potencial de acuerdo con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua	Superficiales: Buen estado 55%, Peor que bueno 43%, Sin datos 2%. Subterráneas: Buen estado global 56%, Pero que bueno 44% (2016) <i>Fuente: MAPAMA</i>	Superficiales: 58% Buen Estado, 42% Peor que bueno o sin datos. Subterráneas: 52% Buen Estado Global, 48% Pero que bueno (estimación año 2017) <i>Fuente: MAPAMA</i>
6.5.	Índice de recuperación de los costes de todos los usos de agua en España (incluyendo aguas subterráneas e hidroeléctricas)	Índice de recuperación del 68% (usos urbanos 71%, usos industriales 69% y agropecuarios 62%) (2016, información base 2012) <i>Fuente: MAPAMA</i>	Índice de recuperación del 68% (71% usos urbanos, 69% usos industriales y 62% agropecuario) (2016, información base 2012) <i>Fuente: MAPAMA</i>
6.5.	Índice de recuperación de costes por tipo de costes: financieros, ambientales y del recurso	Índice de recuperación de costes financieros 78,6%, de costes ambientales 0% y de coste del recurso 16,2% (abril 2017) <i>Fuente: WWF</i>	Índice de recuperación de costes financieros 78,6%, de costes ambientales 0% y de coste del recurso 16,2% (abril 2017) <i>Fuente: WWF</i>

ODS 7. ENERGÍAS LIMPIAS Y SOSTENIBLES

7.1.	% personas que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el invierno	11,1% (2014) <i>Fuente: ECV - INE</i>	10,6% (2016) <i>Fuente: ECV - INE</i>
7.1.	Existe normativa para fomentar el autoconsumo (en vez de penalizarlo con peajes, impuesto al sol)	Real Decreto que incluye peaje adicional al autoconsumo (2017) <i>Fuente: Ministerio de Industria</i>	El RD aprobado incluye mejoras para el desarrollo del autoconsumo <i>Fuente: MITECO</i>
7.2.	% de energía primaria proveniente de fuentes de energía renovables	16,2% (2016) excluyendo agrocombustibles <i>Fuente: Eurostat, Enerclub</i>	17,3% (2016). 16,2% (2016) excluyendo agrocombustibles <i>Fuente: Eurostat</i>
7.2.	% de dependencia energética (energía que usamos importada del exterior)	72,3% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	71,9% (2016). Eurostat. 76,1% (2017) APPA <i>Fuente: Eurostat, APPA</i>
7.3.	% mejora de la eficiencia energética	111,3 (2014) <i>Fuente: Comisión Europea</i>	111,3 (2014) <i>Fuente: Comisión Europea</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
------	-----------	-----------------------	--------------------

ODS 8. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y TRABAJO DIGNO

8.4.	Huella ecológica de España en hectáreas globales hag (per cápita y totales)	4,03 hag per cápita; 187.128.933,65 hag (2013) <i>Fuente: Footprint Network</i>	3,81 hag per cápita; 176.061.780 (2014) <i>Fuente: Footprint Network</i>
8.4.	Biocapacidad de España en hag (per cápita y totales)	1,58 hag per cápita; 73.391.841,98 hag. (2013) <i>Fuente: Footprint Network</i>	1,33 hag per cápita; 61.436.365 (2014) <i>Fuente: Footprint Network</i>
8.5.	Salario Mínimo Interprofesional	825,65 € brutos mes x 12 pagas (2017) <i>Fuente: BOE, Eurostat</i>	900 (14 pagas) <i>Fuente: BOE</i>
8.5.	% personas que consideran aceptables la preferencia de contratar un español antes que a un inmigrante.		55,3% (2016) <i>Fuente: CIS</i>
8.5.	Brecha salarial de género	14,9% (2015) <i>Fuente: Eurostat</i>	14,2% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>
8.5.	Tasa de trabajadores en riesgo de pobreza	13,1% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	13,1 (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
8.5.	Tasa de trabajadores en riesgo de pobreza de entre 18 y 24 años (desafreado por sexo)		18,4% (hombres) y 18,2% (mujeres) (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>
8.6.	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no trabajan		13,3% (2017) <i>Fuente: EPA - INE</i>
8.6.	Desempleo juvenil en menores de 25 años	48,3% (2015) <i>Fuente: Eurostat</i>	33% (3er Trimestre 2018) <i>Fuente: EPA - INE</i>
8.5.	Porcentaje de trabajadores con baja remuneración (desagregado por sexo)		14,59%, 19,89% mujeres y 10,80% (2014) <i>Fuente: OCDE</i>
8.5.	Tasa de temporalidad		26,9% (último trimestre 2018) <i>Fuente: EPA - INE</i>
8.5.	Tasa de parcialidad no deseada (desagregada por sexo)		68,68% (mujeres) 31,3% (hombres) <i>Fuente: OCDE</i>

ODS 9. INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

9.4.	% ingresos por impuestos ambientales frente al total de ingresos por impuestos y contribuciones sociales. Fiscalidad ambiental	5,55% (2014) <i>Fuente: Eurostat</i>	5,43% (2017). España ocupa el 7º puesto de UE28. Objetivo UE es 10% en 2020 <i>Fuente: Eurostat</i>
9.5.	Gasto en I+D / PIB (%)	1,22 % (2014) <i>Fuente: Eurostat</i>	1,20 (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
------	-----------	-----------------------	--------------------

ODS. 10 DESIGUALDAD

10.2.	Índice de Palma	1,35 (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	1,31 (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
10.2.	Ratio S80/S20 para la población de 0 a 17 años por CCAA.	8,5 (2015) <i>Fuente: ECV - INE</i>	8,2 (2017) <i>Fuente: ECV / INE</i>
10.2.	Desigualdad de renta de mercado (antes de transferencias sociales e impuestos)	0,5 (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	49,7% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
10.2.	Índice Gini de desigualdad de renta disponible (después de transferencias sociales e impuestos)	0,35 (2013) <i>Fuente: OCDE</i>	0,34 (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
	% de reducción de la desigualdad por transferencias públicas (pensiones excluidas)		32% (2017) <i>Fuente: Eurostat</i>
10.4.	Tipo efectivo de impuestos de sociedades para grandes empresas	7,3%(2015) <i>Fuente: Informe anual de recaudación tributaria de la Agencia Tributaria de 2015</i>	6,14% (2017) <i>Fuente: Informe anual de recaudación tributaria de la Agencia Tributaria de 2015</i>
10.4.	% de la Renta Mínima estatal respecto del SMI	No existe aún una renta mínima estatal como suelo para todas las personas con ingresos insuficientes residentes en España. El % actual de la media de las RMI existentes es del 65,185 en 2014 <i>Fuente: MSSSI</i>	63,8% (2017) <i>Fuente: Informe rentas mínimas de inserción</i>
10.7	Incrementar el nº de plazas en programas de transición a la vida adulta de los/as niños/as migrantes no acompañados		No se registra dato global público

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES

11.1.	% anual de rehabilitación energética de edificios con criterios sociales	< 0,5% (2016) <i>Fuente: Ministerio de Fomento</i>	< 0,5% (2016) <i>Fuente: Ministerio de Fomento</i>
11.2	Movilidad sostenible: rutas escolares seguras y saludables al centro escolar: % de niñas/os que van andando o en bicicleta al colegio		50% (entre 2 y 9 años) , 66% (entre 8 y 13 años) , 55% (14 años) 40% (17 años) (Año 2016) <i>Fundación para la investigación nutricional</i>
11.2.	% de electrificación de la flota de autobuses urbanos y metropolitanos	Híbridos Urbanos 1,85%. Eléctricos Urbanos 0,27%. Híbridos metropolitanos 0,75%. Eléctricos Metropolitanos 0% (2016) <i>Fuente: Observ. de la Movilidad Metropolitana</i>	Híbridos Urbanos 1,85%. Eléctricos Urbanos 0,27%. Híbridos metropolitanos 0,75%. Eléctricos Metropolitanos 0% (2016) <i>Fuente: Observ. de la Movilidad Metropolitana</i>
11.3.	% de ciudades españolas que utilizan procesos participativos para promover presupuestos	84 Municipios (2017) <i>Fuente: Presupuestos participativos</i>	84 Municipios (2017) <i>Presupuestos participativos</i>
11.3.	Nº de ciudades con una estructura de participación infantil estable y reconocida	170 (2017) <i>Fuente: CAI - UNICEF</i>	274 (2018) <i>Fuente: CAI - UNICEF</i>
11.6.	% de hogares con niños/as que sufren problemas de contaminación y otros ambientales	10,8 % (2015) <i>Fuente: ECV2015 (INE)</i>	8,2% (2017) <i>Fuente: ECV / INE</i>
11.6.	Contaminación del aire por industria (mucho y algo) entre la población de 0 a 25 años	16,8%(2011-2012) <i>Fuente: INE-MSSSI</i>	953,1 miles de personas (2017) <i>Fuente: ECV / INE</i>
11.6.	Contaminación del aire por otras causas entre la población de 0 a 25 años	28,3%(2011-2012) <i>Fuente: INE-MSSSI</i>	1.651,9 miles de personas (2017) <i>Fuente: Encuesta Nacional de Salud - INE</i>
11.7.	Población de 0 a 14 años que vive en zonas donde escasean mucho las zonas verdes		12,6% (2017) <i>Fuente: ENSE - MSCBS</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
ODS. 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE			
12.2.	Evolución del consumo de agua por la agricultura de regadío	17.681 hectómetros cúbicos en 1999 a 25.049,29 hm ³ en 2016 <i>Fuente: MAPAMA</i>	17.681 hm ³ en 1999 a 25.749,85 hm ³ en 2017 (horizonte 2021) <i>Fuente: MAPAMA</i>
12.3.	Evolución del desperdicio de alimentos, desglosado por eslabones de la cadena alimentaria	7,7 millones de toneladas (2010). España es el 7º país que más comida desperdicia. Hogares 42%; empresas de producción 39%; restauración 14%; distribución 5% (datos para Europa) <i>Fuente: MAPAMA</i>	7,7 millones de toneladas (2010). España es el 7º país que más comida desperdicia. Hogares 42%; empresas de producción 39%; restauración 14%; distribución 5% (datos para Europa) <i>Fuente: MAPAMA</i>
12.4.	% de superficie declarada como zona vulnerable a contaminación por nitratos de origen agrario	16% de la superficie, 8,5 millones de hectáreas Excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas 38,7 kg N/ha/año Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas 3,3 kg P/ha/año (2013) <i>Fuente: MAPAMA</i>	16% de la superficie, 8,5 millones de hectáreas Excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas 38,7 kg N/ha/año Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas 3,3 kg P/ha/año (2013) <i>Fuente: MAPAMA</i>
12.4.	Consumo de productos fitosanitarios	77.298 Tm (2015) <i>Fuente: MAPAMA</i>	72.118 Tm (2017) <i>Fuente: MAPAMA</i>
12.5.	Tasa de reciclaje de RSU	33% (2011) AEMA <i>Fuente: Eurostat</i>	29,7% (2017) // 34,39% (2016) <i>Fuente: Ecoembes / Eurostat</i>
12.7.	Nº de administraciones (estatal, regional, local) con políticas de compra pública responsable implantadas	No se cuenta con datos	No se cuenta con datos. Se ha aprobado un RD para la AGE

ODS. 13 CAMBIO CLIMÁTICO			
13.1.	Estrategia nacional de conectividad e infraestructura verde aprobada y nº de CCAA que la aplican	Sin aprobar (2017) <i>Fuente: MAPAMA</i>	Sin aprobar (feb 2019), borrador sometido a información pública <i>Fuente: MITECO</i>
13.2.	Se aprueba una Ley de cambio climático y transición energética que sea justa con los sectores y colectivos más vulnerables y establezca un objetivo ambicioso de reducción de emisiones	No hay ley <i>Fuente: MAPAMA y MINETAD</i>	borrador proyecto de ley aprobado por le Consejo de Ministros <i>Fuente: MITECO</i>
13.2.	Emisiones de gases de efecto invernadero GEI - variación respecto a 1990 (1990= 100)	+13%. 113% (2016) <i>Fuente: Eurostat</i>	+17% re 1990 (2018) (-23% re 2005 y +4% re 2016). 338 MT CO ₂ eq. <i>Fuente: MITECO</i>
13.a.	Contribución de España al Fondo Verde adicional a la AOD	2 mills USD (2016) de los 160,5 Mills USD comprometidos para el período 2015-2018 <i>Fuente: Fondo Verde de Cambio Climático</i>	2 mills USD (2016) de los 160,5 Mills USD comprometidos para el período 2015-2018 <i>Fuente: Fondo Verde de Cambio Climático</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
------	-----------	-----------------------	--------------------

ODS 14. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE OCÉANOS

14.2.	% de superficie marina de la ZEE española cubierta por la planificación espacial marina en cumplimiento de la Directiva europea	0 (2015) <i>Fuente: MAPAMA</i>	Continúa sin realizarse ningún proceso de planificación espacial marina (enero 2019) <i>Fuente: MITECO</i>
14.4.	Nº de pesquerías que tienen sistemas de gobernanza participativa	3 (2015) <i>Fuente: CCAA, MAPAMA</i>	8 en Cataluña tienen comité de co-gestión; 3 en proceso (enero 2019) <i>Fuente: CCAA, MAPA</i>
14.5.	% de la superficie marina protegida con planes de gestión aprobados con objetivos cuantificados y medidas detalladas	<1% (2015) <i>Fuente: MAPAMA y WWF</i>	<1% (enero 2019) <i>Fuente: MITECO</i>
14.b.	Nº de pesquerías con reparto de cuota o esfuerzo que para su distribución utilizan criterios ambientales, sociales y económicos objetivos y transparentes	0 (2015)	0 (enero 2019) <i>Fuente: MAPA</i>

ODS15. CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE

15.1.	% de especies y hábitats de la Directiva en buen estado de conservación	10% hábitat y 20% especies (2015) <i>Fuente: MAPAMA y Comisión Europea</i>	10% hábitat y 20% especies (2015) <i>Fuente: MITECO y Comisión Europea</i>
15.2.	% de superficie forestal con instrumento de gestión aprobado	12,8 % superficie forestal (2012) <i>Fuente: MAPAMA, Anuario de Estadística</i>	16,58% superficie forestal (2015) <i>Fuente: MAPA</i>
15.3.	Superficie afectada por grandes incendios forestales sobre superficie total afectada (media últimos 10 años)	37% (media 2006 - 2015) <i>Fuente: MAPAMA</i>	36% (media 2008 - 2017) <i>Fuente: MAPA</i>
15.5.	Índice Planeta Vivo: evolución de las poblaciones de vertebrados españoles desde 1960.	No se cuenta con datos (2017) <i>Fuente: Índice propuesto por la Sociedad Zoológica de Londres (ZSL) y WWF a nivel mundial. El MAPAMA debe generar el indicador para España y hacer su seguimiento</i>	No se cuenta con datos (2018) <i>Fuente: Índice propuesto por la Sociedad Zoológica de Londres (ZSL) y WWF a nivel mundial. El MAPAMA debe generar el indicador para España y hacer su seguimiento</i>
15.5.	% de estrategias y planes de recuperación aprobados de especies declaradas en peligro de extinción	20% planes de recuperación aprobados (2016) <i>Fuente: WWF con datos de MAPAMA y CCAA</i>	20% planes de recuperación aprobados (2016) <i>Fuente: WWF con datos de MAPAMA y CCAA</i>
15.8.	% de estrategias y planes de erradicación de especies invasoras aprobados	1,6% (2017). Hay planes parciales para algunas en ciertas CCAA <i>Fuente: MAPAMA y CCAA</i>	3,2% (febrero 2019) -6 de 185- <i>Fuente: MITECO y CCAA</i>

Meta	Indicador	Datos septiembre 2017	Datos febrero 2019
------	-----------	-----------------------	--------------------

ODS 16. PROTECCIÓN, JUSTICIA Y PAZ

16.2.	Nº de menores de 18 años víctimas de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	4.544 niños (2017) <i>Fuente: Mº del Interior</i>	4.542 niños (2017) <i>Fuente: Mº del Interior</i>
16.2.	% de menores que dicen haber sido víctimas de maltrato en los últimos dos meses en el colegio o instituto.		15,6% (2014) <i>Fuente: HBSC - MSCBS</i>
16.2.	Nº de menores de edad víctimas de maltrato en el ámbito familiar (maltrato físico, maltrato psicológico, abuso sexual y negligencia)	13.818 notificaciones (2015) <i>Fuente: Observatorio de la Infancia</i>	16.777 notificaciones RUMI (2017) <i>Fuente: Observatorio de la Infancia</i>
16.2.	Nº de declaraciones de riesgo conforme a la Ley de Infancia y Adolescencia del 2015		Actualmente no existe este dato
16.2.	Nº de menores de edad víctimas directas de la trata de seres humanos con fines de explotación (sexual, laboral, o para matrimonio infantil, mendicidad y delitos menores)	22 víctimas menores de edad (2015) <i>Fuente: Mº del Interior</i>	9 víctimas de trata con fines de explotación sexual y 4 víctimas con fines de explotación laboral (2017) <i>Fuente: Mº del Interior</i>
16.2.	Población menor de 18 años víctima de delitos informáticos		2.542 o 2.287 (2017) <i>Fuente: Mº del Interior</i>
16.2.	Hijos e hijas de víctimas directas de trata que están en nuestro país	No se cuenta con datos	Debe habilitarse Registro
16.3.	Incorporar en la normativa y garantizar en la práctica la presencia de un representante legal y asistencia jurídica en los procedimientos de determinación de la edad de un niño/a migrante no acompañado y adoptar un método multidisciplinar, al que debe recurrirse solo cuando exista una duda justificada sobre la edad y no se tenga documentación auténtica acreditativa de la edad. Actualmente la normativa no lo prevé.		Actualmente no se cuenta con esta normativa
16.5.	Índice de Percepción de la Corrupción	58 (2015) <i>Fuente: Transparency International</i>	57 (2017) <i>Fuente: Transparency International</i>
16.6.	Adopción Plan Nacional de niños/as migrantes no acompañados con cambios normativos, estándares comunes, mecanismos de derivación nacional y mecanismos de rendición de cuentas		Actualmente no se cuenta con este Plan Nacional
16.10.	Niños y niñas migrantes no acompañados que han abandonado los Centros de Protección		825 (2016) <i>Fuente: Mº Interior</i>
16.10.	Repatriaciones de niños y niñas migrantes no acompañados		6 (2016) <i>Fuente: Mº Interior</i>

ODS 17 ALIANZA GLOBAL PARA EL DESARROLLO

17.2.	Ayuda Oficial al Desarrollo AOD Total en términos de renta nacional Bruta /RNB	0,12% (2016) <i>Fuente: CAD, MAEC</i>	0,19 (2017) <i>Fuente: CAD, MAEC</i>
17.2.	Ayuda Oficial al Desarrollo AOD Total a Países de PMA /RNB	31% (2014) <i>Fuente: CAD</i>	5,3% (2017) <i>Fuente: CAD</i>
17.14.	Índice de Coherencia de Políticas	76,73 (2016) <i>Fuente: ICPD</i>	76,73 (2016) <i>Fuente: ICPD</i>



AGENDA 2030

LA URGENCIA DE UNA VISIÓN
COMPARTIDA: **UN PAÍS RESPONSABLE**
CON LAS PERSONAS Y LA NATURALEZA